

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8002 SEVILLA.

D^a Sylvia García Hernández, Secretaria del Juzgado Mercantil número 1 de Sevilla,

Certifico:

Que en los autos al margen referenciados, constan los particulares del siguiente tenor literal:

"La Ilustrísima Señora Doña María Teresa Vázquez Pizarro, Magistrada Juez del Juzgado Mercantil número 1 de Sevilla, ha pronunciado la siguiente

Sentencia 201/08

En Sevilla, a veintidós de diciembre de dos mil ocho.-----

Vistos los autos de Juicio Ordinario 519/08 seguidos a instancia de la entidad Gran Plaza, Sociedad Limitada, representada por el Procurador Señor Ramírez Hernández bajo la dirección del Letrado Señor Lamet Dornaleche, contra la entidad Costa Bolonia, Sociedad Anónima representada por la Procuradora Señora Olivares González bajo la dirección del Letrado Señor Guerrero Suárez, sobre impugnación de acuerdos sociales.-----

Antecedentes de Hecho

Primero.- Segundo.-

Fundamentos de Derecho

Primero.- Segundo.-

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Señor Ramírez Hernández en nombre y representación de la entidad Gran Plaza, Sociedad Limitada, contra la entidad Costa Bolonia, Sociedad Anónima representada por la Procuradora Señora Olivares González, debo declarar y declaro la nulidad de los acuerdos adoptados por la Junta General de socios de la entidad demandada, celebradas los días 31 de marzo de 2006 y 13 de diciembre de 2006, así como de todos los acuerdos que traigan causa de ellos, ordenando la inscripción de esta sentencia en el Registro Mercantil de Sevilla, así como su publicación en el BORME, ordenando la cancelación de cualquier inscripción, asiento o depósito que hayan originando tales acuerdos. -----

No se hace expresa condena al pago de las costas procesales.-----

Así por esta mi sentencia que será notificada a las partes con expresión de los recursos que contra ella caben, lo pronuncio, mando y firmo".

Concuerda en su menester con su original al que me remito. Y para que conste, libro la presente en cumplimiento de lo ordenado en providencia de la fecha 16 de febrero de 2009, para su publicación.

Sevilla, 16 de febrero de 2009.- La Secretaría Judicial, Sylvia García Hernández.

ID: A090014937-1